



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES
YAER/MTE/KCJ/MRR/GCM/ngf

Solicitud Transferencia de Patente
"Patente Comercial Rol. N°2004130"

Santa Cruz, 06 de Agosto de 2025

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 26.11.2024 que validó el resultado de las elecciones municipales.
4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06.12.2024.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 3083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.
8. Ordenanza N°7 de Feria Libre.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 04.08.2025 presentada por el Contribuyente **BETZABETH ANDREINA JIMENEZ MEDINA**, Rut: [REDACTED], mediante la cual solicita cambio de razón social a la Patente **Rol:2004130**, con giro de: "ALMACEN, PANADERIA Y PASTELERIA", con dirección en RAMÓN SAN FURGO N°433-B de la comuna de Santa Cruz.
2. Documentos que acompañan: Solicitud de Transferencia de Patente, Fotocopia cedula de identidad, Contrato de arrendamiento, Certificado de avalúo fiscal, Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII, Cambio de Nombre de Resolución Sanitaria, Resolución Sanitaria, Compra Venta Privada, Fotocopia patente al día.

DECRETO EXENTO N° 2242

1. **AUTORIZÁSE**, Cambio de Razón Social, de Patente Comercial Rol N° **2004130**, con giro de "ALMACEN, PANADERIA Y PASTELERIA", patente ubicada en RAMÓN SAN FURGO N°433-B, Rol 336-10 de la Comuna de Santa Cruz, a nombre de "BERTHA JOSEFINA UZCATEGUI LEON" RUT: [REDACTED] la que será transferida a nombre de "BETZABETH ANDREINA JIMENEZ MEDINA", RUT: [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,


MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



KARINA CATALAN JORQUERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.c.
- Carpeta Contribuyente
- Archivo Secretaría